



SG/cs  
Expediente: 19100/2021

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021, con la asistencia de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“28.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC para que se exija el rechazo a las instalaciones que se están usando para albergar migrantes en los aledaños de la Comisaría de la Policía Nacional (Expediente 19100/2021)**

Previa intervención de doña Migdalia Machín Tavío, Consejera del Grupo CCa-PNC, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y del Consejero de Sanidad y Planificación Sanitaria, don Juan Manuel Sosa Rodríguez; y el voto a favor de los grupos POPULAR y COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (12 votos en contra y 10 votos a favor); **ACUERDA RECHAZAR** la siguiente Moción:

“



## **MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA EXIJA EL RECHAZO A LAS INSTALACIONES QUE SE ESTÁN USANDO PARA ALBERGAR MIGRANTES EN LOS ALEDAÑOS A LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Archipiélago canario está viviendo un drama migratorio. En lo que va de año han llegado a nuestra territorio 14.720 personas. La ruta africano-atlántico es considerada como una de las rutas migratorias más peligrosa del mundo debido a la alta probabilidad que se tiene de perecer en el intento. Las personas que deciden arriesgar su vida lo hacen por distintas razones: pobreza, conflicto bélico, hambruna, cambio climático... Todas ellos buscan rehacer su vida buscando una





nueva oportunidad.

La política migratoria de España se ha basado principalmente en: control fronterizo y externalización de la política, es decir, dejando en manos de Estados que en su mayoría carecen de condiciones democráticas el control de los flujos migratorios. Al hablar de migración tenemos que tener presente la Política de Inmigración y Asilo de la Unión Europea al igual que hablamos del Pacto de Migración y Asilo por parte del Gobierno del Estado español.

En Canarias se está aplicando dicho Pacto desde el punto de vista de la implementación de políticas de contención, es decir, se utiliza la posición geográfica de las islas como muro de contención, en el cual se repite modelos fallidos en otras partes de territorio europeo. La migración irregular en Canarias es una cuestión estructural y se debe abordar desde ese punto con la implementación de políticas de largo plazo.

Lo que es evidente es que la migración irregular y la política que se aplica desde el Gobierno del Estado es una política de deportación, la cual vulnera los derechos fundamentales cuando estas personas son retenidas durante más de 72 horas. Más aún cuando hay países que se niegan a recibir a sus nacionales.

Lanzarote es una de las islas que más migrantes recibe con picos de llegadas de pateras de dieciocho en un solo día, siendo constante la llegadas de personas a nuestras costas. Tal es la llegada masiva de personas que desde el Ministerio Interior han optado por ubicar unas instalaciones de reconocimiento y primera instancia en el terreno aledaño a la Policía Nacional de Arrecife siendo propiedad de la Autoridad Portuaria.

## ACUERDO

1- Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa se dirija al Gobierno del Estado para mostrar su rechazo a utilizar este tipo de instalaciones para acoger migrantes, como el instalado en las inmediaciones de la Policía Nacional de Arrecife.

2- Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno del Estado para que defina una política migratoria que pueda dar respuesta a la situación que está viviendo nuestro Archipiélago.

3- Que El Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno del Estado a trabajar de forma coordinada con las instituciones autonómicas y locales en implementar políticas migratorias eficaces.

Arrecife a 29 de octubre de 2021. Samuel C. Martín Morera. Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario”.

En el turno de intervenciones don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero de Lanzarote en Pie-sí Podemos, piensa que el discurso en materia migratoria de Coalición Canaria siempre es calculadamente confuso y multidireccional. Hacen un esfuerzo por





manifestar públicamente su preocupación por la migración en Canarias pero sin perder la oportunidad de dar a su mensaje un sentido tremendista que genera alarma social y pone al fenómeno migratorio a las puertas del rechazo social.

Entiende que en la Moción no se habla del fenómeno de la migración sino de la acogida humanitaria y digna, en lo que coinciden, para las personas migrantes que llegan en pateras tras días en el mar. Tampoco de mejorar las condiciones de acogimiento del migrante que llega en patera sino el evitar el espectáculo de la migración al migrante de cruceros. Nada se dice de las naves infames utilizadas hasta la fecha para acoger a los migrantes que vienen sin dinero en el bolsillo.

Para poder apoyar la moción propone a Coalición Canaria una enmienda para que el acuerdo se adopte en los siguientes términos:

1- Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa se dirija al Gobierno del Estado para exigir la construcción de unas instalaciones preparadas para acoger a los seres humanos que llegan a Canarias en condiciones dignas con exigencias sanitarias, higiénicas y de intimidad propias de un país humanitario de acogida.

2- Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa se comprometa a ponerse al servicio del Gobierno del Estado para facilitar la labor de acogimiento y atención a los migrantes, exigiendo al Gobierno del Estado acuerdos, y al resto de las instituciones implementar los medios materiales y territoriales necesarios hasta disponer de un espacio de acogida digno para los migrantes.

3- Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno del Estado para que defina una política clara, valiente y con perspectiva de futuro siendo conscientes de los movimientos migratorios que causamos con nuestra política colonial y capitalista, asumiendo el coste migratorio de nuestra contaminación, implementando las medidas de prevención de los movimientos xenófobos y racistas, y la salida de los migrantes que llegan a las islas con legítima aspiración de ser tratados como seres humanos y salir del archipiélago para llegar al continente europeo.

Doña Migdalia Machín contesta que cuando se trata de enmiendas con tanto texto le gustaría que pudiera transarse antes de traerlo al Pleno.

Aunque coincide con algunas de las cuestiones planteadas, entiende que de aceptar la enmienda se cambiaría el sentido de la Moción.

Don Jacobo Medida González, Consejero del Grupo Popular, anuncia que, sin polemizar ni entrar en debates que corresponden a otras instancias, van a apoyar la Moción tal cual está planteada. Dice que se debe exigir al Gobierno los medios materiales y humanos suficientes para hacer frente a este problema.

Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra don Marcos Bergaz Villalba. Lamenta la escasa receptividad del Grupo Coalición Canaria a la enmienda de don Jorge Peñas.





Añade que el campamento que se está montando es mejor que la nave utilizada hasta ahora, incluso desde el punto de vista de la operatividad de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Incide en que se trata de un campamento temporal, no solo porque custodian a esas personas durante un máximo de setenta y dos horas sino porque el propósito es conseguir un recurso estable, en mejores condiciones que permitan suprimir ese campamento temporal y provisional.

La Presidenta manifiesta que solución idónea no es ninguna ni la nave ni el albergue ni el campamento, ninguna es perfecta; pero se trata de buscar una mejora. Concluye indicando que tal cual está redactada la Moción no la pueden apoyar y espera que entre todos sean capaces de buscar una fórmula.

### **Votaron en contra:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

D. Juan Manuel Sosa Rodríguez (Consejero de Sanidad y Planificación Sanitaria).

### **Votaron a favor:**

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

